

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Medio Ambiente****EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario, lo siguiente:

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono, en vías y espacios públicos, de vehículos declarados residuo urbano, es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 26).

EDICTO NÚMERO 30/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/27045	LUIS ALBERTO AVALOS DIAZ	1613CDV	FORD	X5018098G
2.	131/2008/34223	AROHA RUIZ PEREZ	M7153LH	RENAULT	50228416
3.	131/2008/34437	JAVIER ANTONIO ALONSO RINCÓN	7066CRX	RENAULT	50841481
4.	131/2008/34513	ANGELA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	M6372NW	OPEL	02887756
5.	131/2008/36529	RAMON NIETO HERNÁNDEZ	M7492PS	FORD	50545650
6.	131/2008/36548	NABIL LAHMINE	Z6521BK	FORD	X4105345Y
7.	131/2008/36676	NELSON JORDAO CORREIA	M0907NF	FORD	X1820146H
8.	131/2008/36723	WILFREDO PEÑALVER SÁNCHEZ	1001BWC	RENAULT	05325531
9.	131/2008/36743	REINA ELIZABETH PALMA VILLALTA	2277BZY	HONDA	X4077715E
10.	131/2008/37035	OLGA LUCÍA FRANCO SÁNCHEZ	M7392PG	PEUGEOT	X2547192B
11.	131/2008/37037	PEDRO GARCÍA VELASCO	M9275LL	CITROEN	00784639
12.	131/2008/37042	DORIN POPA	M6284ZT	DAEWOO	X4195483F
13.	131/2008/37207	JACOB RICO GONZÁLEZ	M1952NF	RENAULT	52871688
14.	131/2009/00184	JULIAN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	M1592TC	CITROEN	51887673
15.	131/2009/00212	JENNY EDITH OROSCO APOLO	M8578MS	RENAULT	X3444812X
16.	131/2009/00410	KARL ADAM PROBST JOACHIM	M9260GC	SEAT FIAT	M149919
17.	131/2009/01298	ALBERTO GARCÍA ESPINAL	M3730UH	SEAT	05295127

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
18.	131/2009/01412	MOHAMED TAHAR AZOUZI EL MEDDEB	M2908WH	MAZDA	50747432
19.	131/2009/01411	LUCÍA CABEZAS DÍAZ	LO4473H	RENAULT	02710505
20.	131/2009/01519	OSCAR PÉREZ MASERO	ZA9108D	PEUGEOT	02653346
21.	131/2009/01901	JIMOH OMOIGUI	M9509TP	DAEWOO	X1099207Z
22.	131/2009/02838	IVAN ASENJO JIMÉNEZ	8205DCV	VOLKSWAGEN	01189102
23.	131/2009/02883	DANIEL DELGADO DÍAZ	M1117MY	FORD	01828583
24.	131/2009/03883	LUIS MIGUEL GÓMEZ BRAVO PALACIOS	M2357MC	FORD	07231385
25.	131/2009/08269	BORIS FLAY S.L.	M9692XS	DAEWOO	B81896284

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 17 de abril de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.895/09)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Al haber sido intentada y no haberse podido practicar la notificación del emplazamiento como interesado en el procedimiento abreviado número 31/2009 del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de Madrid a don Carlos Marina Alegre, relativo al expediente de restitución del muro de cerramiento de fachada demolido para la unión de terrazas a la vivienda en calle Escuelas Pías, número 2, sexto B, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común que dice literalmente lo que sigue:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 49 de la vigente Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se le comunica como interesado que por doña Carmen Bermejo Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de septiembre de 2008 de desestimación del recurso de reposición frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2007 que requería la restitución del muro de cerramiento de fachada demolido para la unión de las terrazas a la vivienda en calle Escuelas Pías, número 2, sexto B, en virtud de lo cual se le emplaza como interesado para que pueda personarse, en su caso, como demandado en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de Madrid, procedimiento abreviado número 31/2009.

Alcalá de Henares, a 22 de abril de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (firmado).

(02/5.355/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.371.

2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obras de rehabilitación de los edificios situados en la calle Cardenal Cisneros, número 11-13, para centro administrativo.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha ...
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 1.094.174,06 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de abril de 2009.
 - b) Contratista: “Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.028.523,62 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Alcalá de Henares, a 20 de abril de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(02/5.290/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.367.